

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLECE02-F003
	MACROPROCESO: GESTION LEGAL	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: CONTRATACIÓN ESTATAL / SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	Fecha: 27/05/2024
	FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA LIC. PUBLICA / SAMC/ CONCURSO DE MERITOS	Páginas: 1 de 5

AVISO
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-DAAL-012-2026

EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015 INVITA A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: **ADQUIRIR ELEMENTOS DE INTENDENCIA CON DESTINO A LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA ARMADA NACIONAL PARA LA OPORTUNA ASISTENCIA MILITAR E INCREMENTO DE LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”.**

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.

DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DIR.: Cartagena D. T. Y C., Edificio Portus, Carrera 27 No. 28-39, Piso 20, Dirección Administrativa de Apoyo Logístico

1. DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En desarrollo de la Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-DAAL-012-2026**, EL DISTRITO DE **CARTAGENA DE INDIAS**, atenderá a los interesados por medio de la plataforma transaccional del SECOP II, y cuando esté presente indisponibilidad, en el siguiente correo electrónico: : apoyologistico@cartagena.gov.co

2. OBJETO

ADQUIRIR ELEMENTOS DE INTENDENCIA CON DESTINO A LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA ARMADA NACIONAL PARA LA OPORTUNA ASISTENCIA MILITAR E INCREMENTO DE LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Por tratarse de un contrato de compraventa con características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con la definición de que trata el artículo 2 numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, toda vez que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos; esta contratación se hará a través de un proceso de selección abreviada- subasta inversa - electrónica.

En tal sentido, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, literal a) dispone:

- 2) *Selección abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual*

(...).

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

- a) *La adquisición o suministro de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

“ART 2.2.1.1.3.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015:

ART 2.2.1.1.3.1. *Definiciones: Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes: son los bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones De desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición, y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007.*

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLECE02-F003
	MACROPROCESO: GESTION LEGAL	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: CONTRATACIÓN ESTATAL / SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	Fecha: 27/05/2024
	FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA LIC. PUBLICA / SAMC/ CONCURSO DE MERITOS	Páginas: 2 de 5

Lo anterior, encuentra concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.2 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, que, reglamentan el procedimiento de la modalidad de selección de subasta inversa y demás aspectos relacionados con esta, teniendo en cuenta, que para esta modalidad de contratación se realizará subasta inversa electrónica aplicando lo establecido en el parágrafo primero del artículo 2.2.1.2.1.2.5 y siguientes del citado decreto, en el cual los lances durante ésta se harán de forma electrónica.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO DEL CONTRATO

El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta 31 de diciembre de 2026. Este plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, requisitos de ejecución y la suscripción de acta de inicio.

5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar su propuesta de conformidad con el cronograma del presente proceso a través de la plataforma del SECOP II.

Para lo anterior, el proponente debe encontrarse previamente inscrito como Proveedor dentro de la plataforma del SECOP II - <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso y todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, el Distrito, en ningún caso será responsable de los mismos.

Se debe allegar en el plazo establecido en el proceso de selección:

- I. Los documentos contentivos de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones
- II. Oferta económica, la cual debe ser presentada en forma separada y estará encriptada hasta la realización de la audiencia de subasta.

Si se presentan discrepancias entre cantidades expresadas en letras y en números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras, salvo que se presente error aritmético, caso en el cual la entidad procederá a su corrección y el oferente deberá estarse a las resultas de tal corrección.

En caso de presentarse enmendaduras, borrones, tachaduras o raspaduras estas serán considerados si son aclaradas expresamente por el oferente en la propuesta.

La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y el Distrito según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación durante la vigencia de la garantía de seriedad de la misma, so pena de hacerla efectiva si el proponente la retira.

Cada propuesta deberá ir acompañada de una carta de presentación firmada por el proponente singular o plural o el representante legal del proponente o del representante legal del consorcio o la unión temporal.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones.

No se recibirán ofertas presentadas por otros medios, excepto que se trate de una situación probada de las contempladas en el PROTOCOLO EN CASO DE INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II del presente documento.

NOTA.- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: A pesar de que la naturaleza de la información que se solicita para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegidos por la Ley, los proponentes serán responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieren información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresando las normas legales que le sirven de fundamento. En todo caso, EL DISTRITO, se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor total del contrato será hasta la suma de **DOS MIL NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 2.093.000.000,00)** incluido todos los impuestos (IVA), tasas, retención y demás gravámenes que le sean aplicables al bien a suministrar.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLECE02-F003
	MACROPROCESO: GESTION LEGAL	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: CONTRATACIÓN ESTATAL / SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	Fecha: 27/05/2024
	FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA LIC. PUBLICA / SAMC/ CONCURSO DE MERITOS	Páginas: 3 de 5

El Distrito de Cartagena de Indias pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal expedidos en la vigencia 2026, los que forman parte integral del presente pliego de condiciones.

No se tendrán en cuenta las ofertas que superen el valor del presupuesto oficial estimado para la presente contratación.

7. ACUERDO COMERCIAL: INDICACION DE SI LA CONTRATACION ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TLC.

La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias procede a realizar la revisión de los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio vigentes, a fin de determinar su aplicación, así:

Tabla Cobertura Acuerdos Comerciales.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	NO	N/A	N/A	N/A
Chile	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos	NO	NO	NO	NO
El Salvador	NO	NO	NO	NO
Guatemala	SI	SI	NO	SI
Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
México	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea	SI	SI	NO	SI
Secretaria de la CAN	SI	SI	NO	SI
Estados AELC	NO	NO	NO	NO

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: El Salvador, Guatemala. Bolivia, Ecuador y Perú reciben trato nacional.

El presente proceso de contratación se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales celebrados con los países arriba identificados, teniendo en cuenta la cuantía y naturaleza de la entidad. Por lo tanto, en la eventualidad, que los países mencionados participen en el presente proceso de contratación se aplicarán las estipulaciones propias de cada acuerdo comercial.

Entiéndase por Acuerdo Comercial al tenor de las definiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015, los tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: i) los bienes y los servicios de origen colombiano y ii) los proveedores colombianos.

Los acuerdos comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para preparar sus ofertas. Los documentos del proceso deben establecer en su cronograma el plazo suficiente para cumplir con esta obligación. Los acuerdos comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del aviso de convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo proceso de contratación.

8. NO LIMITACIÓN A MIPYMES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo el monto del presupuesto oficial estimado, el proceso de selección contractual NO se limitará a la participación exclusiva de MIPYMES.

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Bajo los parámetros establecidos en las leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso contractual, las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal) que, dentro de su actividad comercial u objeto social, se halle comprendido el objeto a que corresponde el proceso de selección a que se refiere el presente proceso. Para tales efectos los oferentes deberán adjuntar con su propuesta los documentos, constitutivos de requisitos habilitantes contemplados en el pliego de condiciones expedido para regular el respectivo proceso de selección.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLECE02-F003
	MACROPROCESO: GESTION LEGAL	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: CONTRATACIÓN ESTATAL / SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	Fecha: 27/05/2024
	FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA LIC. PUBLICA / SAMC/ CONCURSO DE MERITOS	Páginas: 4 de 5

10. PRECALIFICACIÓN.

De acuerdo a la naturaleza del proceso de selección, no hay lugar a precalificación

11. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el presente proceso de selección, tal como lo disponen las normas que regulan la materia.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del proyecto de pliegos de condiciones, análisis del sector, estudios previos, aviso de convocatoria y ficha técnica.	20 de octubre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	27 de octubre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Respuesta a las observaciones y Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	28 de octubre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	28 de octubre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	29 de octubre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones definitivo	30 de octubre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Plazo para expedición de adendas	3 de noviembre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Plazo para presentación de propuestas – diligencia de cierre	4 de noviembre 2026 a las 9:00 A.M	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Apertura de sobres que contiene Requisitos Habilitantes jurídicos, financieros y Técnicos	4 de noviembre 2026 a las 9:10 A.M	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Publicación del informe de evaluación preliminar.	6 de noviembre 2026	El informe de evaluación se publicará en la plataforma del SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLECE02-F003
	MACROPROCESO: GESTION LEGAL	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: CONTRATACIÓN ESTATAL / SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	Fecha: 27/05/2024
	FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA LIC. PUBLICA / SAMC/ CONCURSO DE MERITOS	Páginas: 5 de 5

Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación y realizar subsanación de ofertas, presentando los correspondientes documentos	Del 9 al 11 de noviembre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Plazo para la expedición del informe final de evaluación	18 de noviembre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Audiencia Pública para Subasta Inversa (Apertura Segundo Sobre) y Expedición Acto Administrativo de Adjudicación del Contrato o de declaratoria de desierto el proceso	19 de noviembre de 2026 a las 10:00 AM	La presente audiencia se realizará de manera virtual, antes de la audiencia la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, procederá a publicar en la plataforma del SECOP II un aviso con el link de acceso.
Suscripción del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación	El presente contrato se aprobará por las partes desde la plataforma del SECOP II
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>, y en la sede administrativa ubicada en **CARTAGENA D. T. Y C.**



MERYS CASTRO PEREIRA
Directora administrativa de apoyo logístico
Alcaldía mayor de Cartagena de indias

	Nombre	Cargo	Área	Firma
Revisó	Hellen Tapias Moncrieff	Asesora Juridica Externa	UIC DAAL	